

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00534 00 (pago directo)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del acreedor y los anexos aportados donde consta que el vehículo de placas WPR-136 fue dejado a disposición del acreedor FINANZAUTO S.A. en sus instalaciones, cumpliéndose así el objeto de este trámite, el Juzgado dispone:

Primero: Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas WPR-136 presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A. en contra de IVAN LEONARDO MORENO GUTIERREZ , por lo tanto, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 27 de OCTUBRE DE AÑO 2020. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

Segundo: Se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**66bf07af384401324e6b7698a9300a9a31a5347658517ec039d906b49bd497
18**

Documento generado en 01/02/2021 04:46:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**